



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA PLENO

EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

N.O.: 10/2021

Pleno celebrado en Tías (Lanzarote), y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día veintiuno de septiembre de dos mil veinte y uno.

Sesión de carácter ordinaria celebrada en primera convocatoria.

Hora de comienzo: dieciocho horas cinco minutos.

Preside la sesión don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES:

Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. José Juan Cruz Saavedra, D^a. Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D^a. Josefa Kalinda Pérez O'Pray, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, D^a. María José González Díaz, D. Sergio García González, D^a. Laura Callero Duarte y D. Christopher Notario Déniz.

Grupo Partido Popular (PP): D. José Fco. Hernández García, D^a. Saray Rodríguez Arrocha, D^a. Juana Aroa Pérez Cabrera, D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, D. Israel López Machín, D. Francisco Javier Aparicio Betancort, D^a María del Cristo Acosta de Armas y D^a. Gemma María Melián Rodríguez.

Grupo Mixto: D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (PODEMOS EQUO) y D. Amado Jesús Vizcaino Eugenio (CCa-PNC) (ausente del Salón de Sesiones en el punto 9º y no se reintegra al Salón de Sesiones).

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN AUSENTES:

Grupo Partido Popular (PP):D. Rayco Mesa Morín, quien excusa su ausencia.

Grupo Mixto: D. Andrés Manuel Fernández Pérez (LAVA), quien excusa su ausencia.

SECRETARIO: D. Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

Abierta la sesión se proceden a tratar los siguientes asuntos:

PARTE DECISORIA:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: ACTA PLENO DE FECHA 17-08-2021, NÚMERO DE ORDEN 09/2021 (SESIÓN ORDINARIA).-

No se efectúan observaciones. El Acta queda aprobada.

PUNTO 2º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2021/00007758E. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE LA 1521 4800 PROMOCIÓN



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA. ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES A 231 4800 ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES, POR IMPORTE DE 19.602,63 €.-

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que hay un error de transcripción y el 9 este es un 7, pero que el informe y la propuesta son correctos.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y Especial de Cuentas, de fecha 7 de septiembre de 2021, que sigue:

“Número de expediente: 2021/00007758E. Modificación de créditos de la 1521 4800 Promoción y gestión de vivienda de protección pública. Atenciones Benéficas y Asistenciales a 231 4800 Atenciones Benéficas y asistenciales, por importe de 19.602,63 €.- Siendo la propuesta la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PROPUESTA DEL CONCEJAL

Visto que con Fecha 17 de julio de 2020 la Concejalía de Vivienda del Ayuntamiento de Tías publica en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Las Palmas, Ordenanza específica reguladora de subvenciones para la rehabilitación de viviendas por lo que se genera partida presupuestaria **1521 48000 Promoción y gestión de vivienda de protección pública. ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES** por importe 30.000€.

Que de los 30.000€ de créditos disponibles se concedieron ayudas por importe 12.397,37€, quedando un remanente de 17.602,63€, atendiendo a la situación económica y social que venimos atravesando provocados por la Covid 19, las altas tasas de desempleo registradas en este municipio y la gran demanda de ayudas económicas que hemos recibido en la Concejalía de Bienestar Social y Familia de este Ayuntamiento, es por lo que se estima necesario incrementar el crédito presupuestario de la partida **1521 48000 Atenciones Benéficas y Asistenciales** para garantizar el poder seguir atendiendo a la demanda de los ciudadanos de este municipio a través de concesión de ayudas de emergencia social, prestaciones económicas no periódicas para afrontar gastos específicos relativos a la atención de las necesidades básicas por situaciones excepcionales, la cobertura de necesidades de emergencia por razones humanitarias o de fuerza mayor, la prevención de situaciones de exclusión social y la facilitación procesos de integración.

ES POR LO QUE: Se propone al Pleno de la corporación que apruebe la presente modificación de crédito:

Efectuar una transferencia entre créditos:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	BAJA DE CRÉDITO
1521 48000	Promoción y gestión de vivienda de protección pública	17.602,63€

Partida de Gasto con crédito al alza:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ALTA DE CRÉDITO
231 48000	Atenciones benéficas y asistenciales	17.602,63€

Emitase informe por la Intervención y sométase el expediente a la aprobación del órgano competente. En Tías (Lanzarote)

Documento firmado electrónicamente el día 04/08/2021 a las 10:50:51 por: El Concejal Delegado Fdo.: MARCIAL NICOLAS SAAVEDRA SANGINES

1 / 1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554553632217231 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 - Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Por la presidencia se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; tres (3) votos a favor (PSOE) y tres (3) abstenciones (PP).”

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien expone la propuesta.

Interviene D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, quien se manifiesta conforme con la propuesta. Señala que en cierta forma lamenta que la partida de promoción de vivienda pública no se haya podido gastar ese crédito.

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que se han pasado unos meses difíciles y complicados con el tema de las ayudas sociales y el banco de alimentos y es necesario hacer la previsión.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; diecinueve (19) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto).

PUNTO 3º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2021/00007776V. INFORME AL PLENO DE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y Especial de Cuentas, de fecha 7 de septiembre de 2021, que sigue:

“Número de expediente: 2021/00007776V. Informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados.-

Por parte de la Presidencia, se expone el asunto.

La Comisión Informativa toma razón de que por parte del Pleno se va a tomar conocimiento de la documentación de la Intervención municipal en relación con el asunto epigrafiado.”

El Pleno del Ayuntamiento de Tías toma conocimiento de la documentación de la Intervención municipal en relación con el asunto epigrafiado.

PUNTO 4º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2021/00007927E. ADENDA DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

MUNICIPIOS POR LA QUE SE INSTRUMENTA LA DELEGACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO A LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 7 de septiembre de 2021, que sigue:

“Número de expediente: 2021/00007927F. Adenda de adhesión al Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y la Federación Canaria de Municipios por la que se instrumenta la delegación de las competencias de los Municipios por la que se instrumenta la delegación de las competencias de los municipios de Canarias en los procesos de selección para el acceso a los Cuerpos de Policía Local.-

Siendo la Propuesta la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA EL PLENO

ASUNTO: ADENDA DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, Y LA FEDERACION CANARIA DE MUNICIPIOS POR LA QUE SE INSTRUMENTA LA DELEGACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO A LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL.

Visto el expediente ADENDA DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, Y LA FEDERACION CANARIA DE MUNICIPIOS POR LA QUE SE INSTRUMENTA LA DELEGACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO A LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL.

Vista la memoria justificativa donde se analiza su necesidad y oportunidad, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad en cuestión, así como el cumplimiento de lo previsto en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

ES POR LO QUE: Se propone al Pleno de la corporación que adopte el siguiente acuerdo:

Solicitar la Adhesión al Convenio DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, Y LA FEDERACION CANARIA DE MUNICIPIOS POR LA QUE SE INSTRUMENTA LA DELEGACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO A LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL.

Documento firmado electrónicamente el
día 01/09/2021 a las 10:27:14 por:
El Alcalde
Fdo.: JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA

1 / 1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554251355163577 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 - Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Por la presidencia se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; tres (3) votos a favor (PSOE) y cuatro (4) abstenciones (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).”

Interviene el Sr. Alcalde, quien expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta conforme con la propuesta.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien se manifiesta conforme con la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; diecinueve (19) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto).

PUNTO 5º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2021/8675R. 21-21, SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR MAYORES INGRESOS DE
ICIO Y PLUSVALÍAS.-

Sometida la ratificación del asunto que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa a votación, el Pleno aprobó la ratificación del asunto que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación, diecinueve (19) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto).

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al asunto, siendo el asunto (que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa), el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

C/ Libertad, 50
Teléfono 928833619
Fax 928833549
35572 – TÍAS
LANZAROTE

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del: - CSV: 13524662202083010273 Esta es una copia auténtica de documento original electrónico según la Ley 36/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA

Estimando necesario incrementar el crédito presupuestario en las partidas 432 22500 de "canon de playas" para hacer frente a la contabilización de los cánones correspondientes a la autorización 2021-2025 de costas para la explotación de las playas correspondientes al ejercicio 21-22.

Así como suplementar la partida de estudios y trabajos técnicos la cual se encuentra en -276.000 euros en negativo tirando de vinculación con el consiguiente detrimento de las partidas restantes de dicha bolsa 920 2. Ello en tanto nos encontramos con aún cuatro meses de ejercicio presupuestario por delante para terminar el año y se necesita crédito en diversas de las partidas englobadas en dicha bolsa para el normal desarrollo de la actividad municipal durante ese tiempo y según las necesidades de las que ya adolece la corporación.

Puesto que queda acreditado la recaudación de mayores ingresos en los conceptos de ICIO y de IIVTNU en el certificado expedido por Tesorería y siendo éste posible fuente de financiación de suplementos de crédito de conformidad con su normativa reguladora.

Por la presente propongo:

Efectuar un suplemento de créditos, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 40 del Real Decreto 500/90 y la Base de Ejecución nº 9 del Presupuesto del presente ejercicio, en la forma que se indica:

Concepto de ingresos:

Partida	Previsión en Presupuesto	Recaudado	Exceso Recaudado
ICIO	278.000	350.773,88	72.773,88
IIVTNU	450.000	516.437,57	66.437,57
			139.211,45

Partida de gasto con crédito en alza:

Partida	Denominación	Alta de crédito
432 22500	Canon de Playas	80.000
920 22799	Estudios y Trabajos Técnicos	59.211,45
	TOTAL	139.211,45

Emítase informe por la Intervención y sométase el expediente a la aprobación del órgano competente.

EL CONCEJAL,

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien expone la propuesta.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien plantea si en el canon de playas no estaba ya la asignación o si se ha subido la cuantía. Señala que hay más impuestos por lo que hay más recaudación y hay que incorporarlo en alguna partida de gasto.

Interviene D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, quien manifiesta que defienden que si se recauda de más quizá haya que bajar la fiscalidad señala que se abstendrán.

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien manifiesta que la liquidación del presupuesto del año pasado arrojó un dato bastante significativo y es que hubo un ahorro y contención del gasto corriente de un millón de euros. Señala que se han presentado muchos proyectos a los fondos europeos “Next Generation”

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien señala que tener un presupuesto de gasto y quedarse un millón sin gastar no es bueno, implica que la previsión se hizo mal. Señala que además el año pasado fue plena pandemia con multitud de eventos suspendidos por lo que obviamente se gastó menos.

Interviene D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, quien manifiesta qué espera que los proyectos presentados para obtener fondos de inversión sean importantes y que se equipare a ese gasto de 1200000 euros en dos años en redacción de proyectos, estudios y trabajos técnicos, y lo vinculado a la obra de inversión.

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que de los estudios y trabajos técnicos la cuantía más importante que han tenido es encargar el Plan General que el punto de partida de partida fueron 225000 o 235000 euros. Manifiesta qué respecto al canon de costas se les hizo una autoliquidación y que se ha recurrido, pero que hay que dotar.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; diez (10) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto PODEMOS EQUO) y nueve (9) abstenciones (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).

PARTE DECLARATIVA:

PUNTO 6º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2021/00008140J. SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANARIAS LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE LOS 6 JUZGADOS DE LOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS EXISTENTES EN GRAN CANARIA SE DESPLACEN A LA ISLA DE LANZAROTE PARA PODER ATENDER LOS CASOS QUE CORRESPONDAN A ESTE PARTIDO JUDICIAL.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Turismo, y Relaciones Institucionales, de fecha 7 de septiembre de 2021, que sigue:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

“Número de expediente: 2021/00008140J. Solicita a la Administración de Justicia en Canarias la realización de los trámites necesarios para que los 6 juzgados de los contenciosos administrativos existentes en Gran Canaria se desplacen a la isla de Lanzarote para poder atender los casos que correspondan a este partido judicial.-

Siendo la propuesta la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PROPUESTA DE LA ALCALDIA AL PLENO

Primero Visto el escrito de registro de entrada en este Ayuntamiento nº2021008764 de 8 de julio de 2021, presentado por la Cámara de Comercio de Lanzarote, mediante el cual pone en conocimiento que el Colegio de Abogados de Lanzarote, Colegio de Economista de Las Palmas, Colegio de Graduados sociales de Lanzarote y Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa cada una en el marco de sus respectivas competencia y en la defensa de los interés de los colegiados y empresas de las islas de Lanzarote y La Graciosa, intentan conseguir que Lanzarote pueda contar con la asistencia presencial de los juzgados de lo contencioso administrativo.

Segundo Se trata de una demanda que no es nueva, pero el problema año tras año se ha ido agudizando, y la llegada de la crisis del Covid ha puesto aún mas de relieve los problemas que está causando. Y es que los ciudadanos, profesionales y empresas de Lanzarote y La Graciosa en numerosas ocasiones acaban renunciando a la defensa de sus legítimos intereses en la jurisdicción contencioso administrativa, debido a los sobre costes que supone acudir a las vistas en Gran canaria, isla en la que se encuentran todos (6) los juzgados de lo contencioso de la provincia.

Tercero No podemos seguir aceptando que la sociedad renuncie al ejercicio del derecho a la tutela por simples problemas de desplazamiento entre islas. Como en muchas otras materias, es necesario poner sobre la mesa el hecho insular y buscar vías de solución a esta situación. Mas aun cuando el nivel poblacional y de empresas llega a los que actualmente ya tiene Lanzarote.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que la solución más favorable para todas las partes, incluida la propia administración de justicia, es la que los 6 juzgados de lo contencioso se desplacen periódicamente a Lanzarote para atender los casos de la isla (1 o 2 veces al año por juzgado), de modo que sea la administración la que se acerque al administrado y no a la inversa, solucionando de este modo el problema existente sin la necesidad de crear nuevos órganos judiciales, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO,

Primero. - Solicita a la Administración de Justicia en Canarias la realización de los trámites necesarios para que los 6 juzgados de lo contencioso administrativo existente en Gran canaria se desplacen a la isla de Lanzarote para poder atender los casos que correspondan a este partido judicial.

Segundo. Notificar el presente acuerdo a la Cámara de Comercio de Lanzarote y a la Administración de Justicia de Canarias.

Documento firmado electrónicamente el
día 17/08/2021 a las 13:41:41 por:
El Alcalde
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

1 / 1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554462233254414 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 - Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Por la presidencia se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; tres (3) votos a favor (PSOE) y cuatro (4) abstenciones (PP y Grupo Mixto Cca-PNC).”

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta conforme con la propuesta.

Interviene D^a. Saray Rodríguez Arrocha, quien se manifiesta conforme con la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; diecinueve (19) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto).

PUNTO 7º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2021/00008548F. MOCIÓN PARA LA CREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TÍAS DE
CAMINOS SEGUROS A LOS CENTROS EDUCATIVOS.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 7 de septiembre de 2021, que sigue:

“Número de expediente: 2021/00008548F. Moción para la creación en el
municipio de Tías de caminos seguros a los centros educativos.-

Siendo la Propuesta la siguiente:



MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías, al amparo del artículo 97/3 del decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 97 de la Ley Canaria de Municipios, formula ante este pleno, para su debate y posterior aprobación si procede, la siguiente **MOCIÓN PARA LA CREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TÍAS DE CAMINOS SEGUROS A LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

Exposición de motivos:

La actual configuración urbana de nuestro municipio, y la modernidad mal entendida han dado lugar a que nuestras vidas dependan en gran medida del vehículo particular. Como consecuencia de ello, se han creado calles y caminos al servicio del tráfico motorizado, con la contaminación y el riesgo que supone. En especial, son los más pequeños los que sufren estas consecuencias. En lo referido a la movilidad, estos han perdido autonomía, y su discurrir por nuestras calles está condicionado a la cercana supervisión adulta. Una prueba evidente son los atascos que se forman en los centros educativos a la hora de entrada y salida debido a los coches que se paran para dejar a los alumnos y alumnas.

Una de las medidas que pueden ayudar a reducir el número de vehículos y mejorar esta situación es la creación de caminos seguros a los centros educativos. Se trata de acondicionar vías seguras que se establecen en las rutas más utilizadas por los alumnos y tienen como objeto que los estudiantes más jóvenes acudan al centro educativo por su cuenta, de una forma segura y autónoma. La creación de estas rutas seguras supondría la implicación de los centros, las Ampas, las familias y la propia administración.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Ayuntamiento de Tías

creación de estos itinerarios, destacamos los siguientes: por un lado, reducir el número de vehículos privados en los que se trasladan a los niños al centro educativo, despejando así las calles del tráfico rodado, con la consiguiente reducción de contaminación atmosférica y acústica; por otro lado, fomentar el saludable hábito de caminar para los más pequeños, lo que combate el sedentarismo, y estimular la autonomía de estos al realizar recorridos a pie solos, sin la supervisión de adultos.

Estas iniciativas se constituyen en valiosas herramientas para evaluar y mejorar la accesibilidad, la seguridad y la amabilidad de nuestro entorno urbano. Además, resulta ideal para concienciar sobre la necesidad de una movilidad sostenible, especialmente a la población infantil y juvenil, pero que se hace extensivo a toda la comunidad. Por otro lado, supone una ayuda a las familias, que pueden despreocuparse de acompañar a los escolares a sus centros de estudio.

La creación de caminos seguros a los centros educativos ha de ser fruto de la colaboración entre toda la comunidad educativa, el Ayuntamiento y otras administraciones e instituciones.

Por lo anteriormente expuesto desde el grupo municipal del Partido Popular elevamos al Pleno el siguiente;

ACUERDO: 1.- Se encargue a los servicios técnicos del Ayuntamiento se acometan las fases de estudio, diagnóstico y diseño de caminos seguros a los centros educativos del municipio, contando con la participación de toda la comunidad educativa (familias, centro de educación y Ampas), asociaciones de vecinos y de empresarios.

Fdo. Aroa Pérez Cabrera

Portavoz suplente del Grupo Popular

PEREZ CABRERA
JUANA AROA -
78542382G

Firmado digitalmente por
PEREZ CABRERA JUANA
AROA - 78542382G
Fecha: 2021.06.31
21:23:45 +01'00'

MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D^a. Juana Aroa Pérez Cabrera, quien expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cuatro abstenciones (4) (PSOE y Grupo Mixto CCa-PNC) y tres (3) votos a favor (PP).”

Interviene D^a. Juana Aroa Pérez Cabrera, quien expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta conforme con la propuesta

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien señala qué es lo que se pide en la propuesta en relación con que se encargue a los servicios técnicos estudios de camino seguro es algo que ya contempla el plan de movilidad urbana sostenible con un apartado específico en la comunidad educativa. Manifiesta que se tiene agendada la reunión de los redactores del plan con todos los colegios e institutos, y que se va a pasar una encuesta para analizar la situación y que plasmen sus propuestas. Señala que votarán en contra de la moción por la duplicidad que supondría.

Interviene D^a. Juana Aroa Pérez Cabrera, quien manifiesta que estará expectante en que llegue esa encuesta, y pide al grupo de gobierno que se tenga en cuenta a la oposición para ese tipo de reuniones en relación con el plan de movilidad

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien señala que se presentó una moción de Coalición Canaria relativa a sacar el plan de movilidad, el plan de movilidad fue Coalición Canaria quien lo vino a pedir a este Pleno.

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien manifiesta que cuando se presentó el plan de movilidad se invitó a todos los miembros de la corporación incluida la oposición. Señala que el plan de movilidad que habla Coalición canaria es el de Puerto del Carmen y no de todo el municipio.

Interviene el Sr. Alcalde quien comunica que en el plan de movilidad se lleva trabajando unos dos meses y está en proceso actualmente de participación ciudadana.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, rechazó la propuesta, siendo el resultado de la votación; diez (10) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto LAVA y PODEMOS EQUO) y nueve (9) votos a favor (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).

PUNTO 8º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2021/00008550D. MOCIÓN SOBRE RESCATAR Y SACAR A LICITACIÓN EL PROYECTO DE UN ESPACIO POLIVANTE EN LA PARCELA DEL ANTIGUO COLEGIO DE LA CALLE REINA SOFÍA DE PUERTO DEL CARMEN.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 7 de septiembre de 2021, que sigue:

“Número de expediente: 2021/00008550D. Moción sobre rescatar y sacar a licitación el proyecto de un espacio polivalente en la parcela del antiguo colegio de la calle Reina Sofia de Puerto del Carmen.-



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Siendo la Propuesta la siguiente:



Ayuntamiento de Tías

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías, al amparo del artículo 97/3 del decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 97 de la Ley Canaria de Municipios, formula ante este pleno, para su debate y posterior aprobación si procede, la siguiente: **MOCIÓN SOBRE RESCATAR Y SACAR A LICITACIÓN EL PROYECTO DE UN ESPACIO POLIVALENTE EN LA PARCELA DEL ANTIGUO COLEGIO DE LA CALLE REINA SOFÍA DE PUERTO DEL CARMEN.**

Exposición de motivos:

La parcela donde se encontraba el antiguo colegio en la calle Reina Sofía de Puerto del Carmen, se encuentra a día de hoy utilizada como aparcamiento de vehículos, dicha parcela se encuentra en una de las principales vías de la localidad turística, con un entorno ya remodelado y con la posibilidad de dar un uso de mayor utilidad, así como ser un complemento a otras instalaciones municipales ya saturadas.

Cierto es que en la localidad existen varias instalaciones de uso deportivo, pero en la zona donde se encuentra esta parcela no hay instalaciones de esparcimiento social para los vecinos.

Cabe recordar la existencia de un proyecto para convertir esta parcela en una zona deportiva polivalente, que quedó redactado en el pasado mandato y elaborado por el anterior grupo de gobierno.

El proyecto en cuestión mantiene en el subsuelo las plaza de aparcamiento, así como dos grandes zonas, una cancha multiusos al aire libre donde se pueda jugar a Balonmano, Baloncesto, Fútbol sala, etc...Y otra sala polivalente cerrada donde pueda utilizarse para deportes indoor, así como para Zumba, Yoga, Pilates, etc...

En los exteriores se refuerza la oferta lúdica y saludable para dos grandes grupos, como son los menores con un parque infantil, y los mayores con un gimnasio saludable al aire libre, una cancha de bolas cubierta e incluso una zona de gimnasio de Calistenia. Todo esto con una imagen moderna, ajardinada y adecuada a las normativas en materia de movilidad existentes.

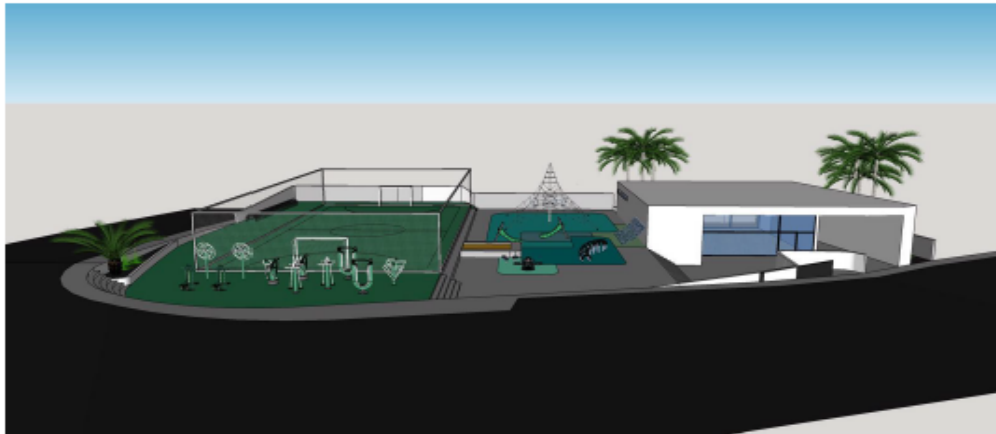
MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS



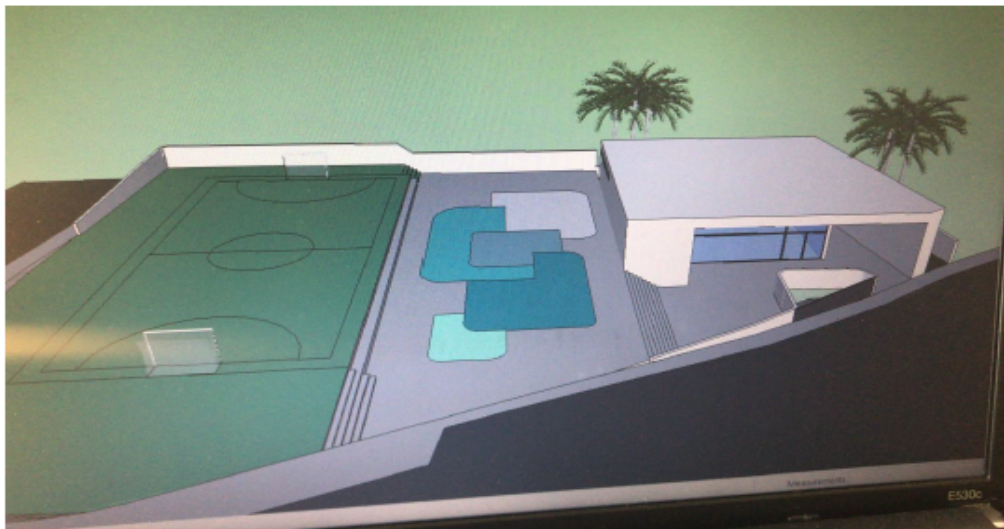
AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Ayuntamiento de Tías



Grafica; Proyecto Instalaciones polivalentes Calle Reina Sofía.



Grafica; Proyecto Instalaciones polivalentes Calle Reina Sofía.

Por todo lo anterior, se solicita llevar a votación y aprobación si procede el siguiente:

MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS



ACUERDO

- 1. Rescatar el proyecto para la creación de instalaciones polivalentes en la parcela del antiguo colegio de la calle Reina Sofía de Puerto del Carmen, y sacarlo a licitación.**

En Tías, a 31 de agosto de 2021

PEREZ
CABRERA
JUANA AROA -
78542382G

Firmado digitalmente
por PEREZ CABRERA
JUANA AROA -
78542382G
Fecha: 2021.08.31
21:18:52 +01'00'

Fdo; Juana Aroa Pérez Cabrera
Portavoz suplente del grupo popular

MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D^a. Juana Aroa Pérez Cabrera, quien expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cuatro abstenciones (4) (PSOE y Grupo Mixto CCa-PNC) y tres (3) votos a favor (PP).”

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien expone la propuesta



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta conforme con la propuesta

Interviene D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, quien señala que el proyecto se encargó en el mes de abril justo antes de que abandonasen el Gobierno y el proyecto se presentó en diciembre del año 2019, por lo que mientras que estuvieron en el Gobierno no tenían proyecto ninguno. Manifiesta que el proyecto presentado se informó desfavorablemente por varios factores y no soluciona el problema de aparcamiento. Señala que será el plan general el plan de movilidad y el plan de modernización cuando se desarrollen los que sirvan de soporte para lo que se puede actuar. Manifiesta qué propone que se enmiende la moción y que de cara a un futuro y cuando se tengan desarrollados los planes que son los documentos que nos van a dar los criterios para adoptar una medida, entiende que se deje como espacio libre con el aprovechamiento del subsuelo que se le quiera dar.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien manifiesta que se precisan plazas de aparcamiento e instalaciones polivalentes

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien señala que este proyecto es una gran demanda y lo mejor que se puede ejecutar allí.

Interviene D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, quien manifiesta que los proyectos que dejaron y que tildan de ambiciosos tienen informes técnicos y jurídicos desfavorables, señala que a efectos prácticos lo que dejaron a la Administración es un documento que no sirve para nada y que únicamente repercute en el pago de una factura.

Interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta que se plantea enmendar la propuesta y que sea rescatar el proyecto para la creación de instalaciones polivalentes en la parcela del antiguo colegio de la calle Reina Sofía de Puerto del Carmen y remitirlo al plan general plan de modernización plan de movilidad y a las propuestas vecinales.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien señala que la propuesta es ejecutar el proyecto en el solar condicionado a las plazas de aparcamiento que les diga el plan de movilidad, cuantas más mejor, y que la parte del techo se consideren salas polivalentes.

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que es el acuerdo de ustedes quitando lo de sacarlo a licitación y remitirlo al tercer plan de modernización, plan general, y al informe plan de movilidad con una propuesta vecinal.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien mantiene la moción entiende que es una necesidad en el lugar.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, rechazó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; diez (10) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto PODEMOS EQUO) y nueve (9) votos a favor (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).




AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PUNTO 9º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2021/00008552B. MOCIÓN SOBRE CONCURSO DE IDEAS PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA PLAZA JUNTO A LA CALLE YUGOSLAVIA DE PUERTO DEL CARMEN.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 7 de septiembre de 2021, que sigue:

“Número de expediente: 2021/00008552B. Moción sobre concurso de ideas para la dinamización de la plaza junto a la calle Yugoslavia de Puerto del Carmen.-

Siendo la Propuesta la siguiente:



Ayuntamiento de Tías

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías, al amparo del artículo 97/3 del decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 97 de la Ley Canaria de Municipios, formula ante este pleno, para su debate y posterior aprobación si procede, la siguiente; **MOCIÓN SOBRE CONCURSO DE IDEAS PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA PLAZA JUNTO A LA CALLE YUGOSLAVIA DE PUERTO DEL CARMEN.**

Exposición de motivos:

La Plaza que se encuentra junto a la calle Yugoslavia de Puerto del Carmen, pasa por ser un espacio diáfano y amplio de la zona turística, una plaza que apenas es utilizada por nuestros residentes, y ni tan siquiera por los turistas que eligen la costa de Tías para pasar su vacaciones.

Este espacio público creemos que hoy se encuentra infrutilizado, ya que tampoco desde la administración municipal se saca partido de esta zona, ya sea para la realización de eventos de tipo lúdicos o deportivos, o algún acto de eventual.

Los motivos del “olvido” de esta zona de ocio pueden ser varios, entre los que se puede observar a simple vista puede ser la falta de zonas de sombra en la plaza donde los usuarios puedan sentarse tranquilamente durante el día, mientras - por ejemplo- los niños juegan tranquilamente al aire libre.

Otro de los motivos y que creemos muy importante puede ser que la plaza no tenga acceso directo a la Avenida de las Playas, ya que, con la vegetación en esta zona, así como el desnivel de altura existente hagan “invisible” la plaza para los transeúntes de la citada Avenida.

Por todo lo relatado, creemos que desde este consistorio debemos relanzar y hacer apetecible el disfrute de esta plaza por parte de la ciudadanía. Convocando un concurso de ideas como solución urbanística para la dinamización de la zona y recuperar este espacio verde para todos.

MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Ayuntamiento de Tías

La idea final es que sean los profesionales de la materia los proponentes de la apertura del espacio hacia la Avenida Marítima acorde con la imagen y compatibles con ésta, así como la implantación de zonas de sombra en toda la plaza, dando mayor visibilidad al espacio.

Por todo lo anterior, se solicita llevar a votación y aprobación si procede el siguiente:

ACUERDO

- 1. Convocar un concurso de ideas como solución urbanística para la dinamización de la plaza junto a la calle Yugoslavia de Puerto del Carmen.**

En Tías, a 31 de agosto de 2021

PEREZ CABRERA
JUANA AROA -
78542382G

Firmado digitalmente por
PEREZ CABRERA JUANA
AROA - 78542382G
Fecha: 2021.08.31 21:14:50
+01'00'

Fdo; Juana Aroa Pérez Cabrera
Portavoz suplente del grupo popular

MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D^a. Juana Aroa Pérez Cabrera, quien expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cuatro

18 / 24

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523406314026716133 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

abstenciones (4) (PSOE y Grupo Mixto CCa-PNC) y tres (3) votos a favor (PP).”

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien expone la propuesta

Interviene D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, quien señala que hay zonas con mayor demanda de actuación. Manifiesta que la figura del concurso implica unas obligaciones para el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde señala que en esta están planteando la misma enmienda que en la anterior.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien manifiesta que lo que se pretende es que en esa plaza a través de un concurso de ideas enriquezca la zona turística de Puerto del Carmen.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que lo único que están pidiendo es un concurso de ideas para ver qué cosas se pueden hacer allí, y que no entiende qué problemática puede generar.

Interviene D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, quien señala que el concurso es una figura que les obliga a una serie de deberes manifiesta que la forma en la fórmula es en su lugar hacerse a través de ideas vecinales

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que todos quieren mejorar la zona pero que un concurso de ideas cuesta dinero y después no lo pueden materializar. Manifiesta que plantean someterlo al plan general o al plan de modernización. Plantea si están conformes con la enmienda o lo someten a votación

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien señala quien señala que lo mantienen.

Interviene el Sr. Alcalde señala que lo someten a votación.

Interviene D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés, quien manifiesta qué le gustaría que se aprobase la moción, y que de lo que se trata es de que haya propuestas vecinales, señala que lo lógico sería hablar de propuestas ciudadanas.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien manifiesta que si la palabra concurso de ideas se va a participación ciudadana, No ponen ningún problema.

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que lo que plantean es convocar participación ciudadana cómo solución urbanística para la dinamización de la plaza junto a la calle Yugoslavia de Puerto del Carmen, plantea qué pasa si el resultado es por ejemplo plazas de aparcamiento don Francisco Javier señala que la parte urbanística les dirá hasta dónde puede llegar. El Sr. Alcalde señala que lo pone sobre la mesa porque si la participación ciudadana viene a decir... D. Francisco Javier señala que condicionada a la ficha urbanística del lugar. El Sr. Alcalde señala que es lo mismo que viene diciendo desde antes. D. Francisco Javier señala que un edificio no se va a poder hacer allí eso seguro. El Sr. Alcalde señala que hay



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

que recordar...D. Francisco Javier señala que lo primero es la ficha urbanística. El Sr. Alcalde manifiesta que termine la intervención.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien señala que lo primero es la ficha urbanística lo que buscan es que la plaza Yugoslavia pasé de ser oscura a ser verde y atractiva para todos

Interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta que perfecto pero que quede claro que la participación ciudadana puede decir una cuestión y que nos quede claro que aquello es un suelo cuyo uso que quiere recordar es verde, y que con las limitaciones que eso conlleva lo someten a la consideración del Pleno con esa enmienda.

(D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio se ausenta del Salón de Sesiones en el punto 9º no está presente en el momento de la votación y no se reintegra al Salón de Sesiones)

(Enmienda in voce)

Sometida la enmienda a votación, el Pleno de la Corporación aprobó la enmienda por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; dieciocho (18) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto PODEMOS EQUO).

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; dieciocho (18) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto PODEMOS EQUO).

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

PUNTO 10º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021.-

Los Sres. concejales toman conocimiento de las resoluciones del Sr. Alcalde que hubiere adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 17 de agosto de 2021.

PUNTO 11º.- ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA POR RAZONES DE URGENCIA.-

Interviene D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, quien manifiesta que quiere justificar la urgencia porque no se pudo llevar a las comisiones informativas pues tuvieron constancia del asunto una vez celebradas. Expone la propuesta. Señala que justifica la urgencia en que Puerto del Carmen es nuestro núcleo turístico nuestra válvula económica

Sometida a votación la especial y previa declaración de urgencia sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria, el Pleno acordó aprobar la especial y previa declaración de



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

urgencia sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria, por mayoría absoluta del número legal de miembros, siendo el resultado de la votación; dieciocho (18) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto PODEMOS EQUO).

“Número de expediente: 2021/00009094R. PRESENTAR MOCION POR VIA DE URGENCIA AL PLENO ORDINARIO A CELEBRAR EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SOBRE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE CANARIAS PARA QUE SE BUSQUEN LAS INSTALACIONES ADECUADAS PARA ATENDER A LAS PERSONAS INMIGRANTES QUE ESTAN LLEGANDO A NUESTRA ISLA.

Siendo la Propuesta la siguiente:



Ayuntamiento de Tías

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías, al amparo del artículo 97/3 del decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 97 de la Ley Canaria de Municipios, formula ante este pleno, para su debate y posterior aprobación si procede, la siguiente; **MOCIÓN PARA LA NO UTILIZACIÓN DE COMPLEJOS TURÍSTICOS EN PUERTO DEL CARMEN PARA EL ALOJAMIENTO DE LAS PERSONAS INMIGRANTES LLEGADAS EN PATERA A LA ISLA.**

Exposición de motivos:

Como cada año por esta época, la climatología que afecta a Canarias hace que los vientos amainen propiciando la arribada masiva de pateras y cayucos hasta Canarias. Ya vivimos un año 2020 muy activo pues las mafias dedicadas al tráfico de personas, ante el aumento de la vigilancia en la ruta conocida como la del norte de África, comenzó a derivar a estas personas hacia la ruta "Canaria". Esto supuso la entrada irregular por esta vía de mas de 23 mil personas el año pasado en Canarias.

La inmigración irregular no es un fenómeno que se pueda poner fin ni tampoco, que un ayuntamiento pueda solucionar el problema pero ante los acontecimientos sucedidos en las últimas semanas, es necesario que la corporación municipal defienda los intereses de sus ciudadanos ante lo que consideramos una dejadez política por parte del Gobierno central y de Canarias.

El Grupo Popular no entiende como ante el fenómeno ocurrido el año pasado donde pudimos comprobar la avalancha migratoria, ocasionó serios problemas de gestión de las personas llegadas en pateras o cayucos. Canarias fue portada en toda la prensa y TV nacional durante meses, creando muchos quebraderos de cabeza a todas las administraciones afectadas. En estos momentos del año 2021, un año después de aquella crisis migratoria y humanitaria, estamos asistiendo a la repetición de la misma pero en esta ocasión a quien está afectando mas es a la isla de Lanzarote. Dicha situación que era previsible desde hace 1 año, ha venido a

MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Ayuntamiento de Tías

demostrar que el Gobierno central y de Canarias no han hecho los deberes y no solo, no ha conseguido avances en la solución del problema migratorio con Marruecos sino, que no estaba preparado para este segundo año de avalancha. En nuestra zona turística de Puerto del Carmen se han establecido en establecimientos turísticos, como centros para acoger inmigrantes.

En el año 2020 y primera mitad del año 2021, Puerto del Carmen ha pasado una crisis sin precedentes con un cierre de la planta alojativa. Esto provocó serias consecuencias económicas para nuestra principal economía, el turismo. Por suerte, desde este verano 2021 la reactivación turística ha posibilitado la reapertura de nuestros hoteles y complejos de aptos volviendo Puerto del Carmen a recuperar la imagen de zona turística por excelencia de nuestra isla. Esto ha permitido que muchas personas en paro o en ERTE pudiesen recuperar su empleo y así, comenzar a pasar página de la terrible situación económica pasada para muchas familias.

Pero desde hace algunas semanas hemos observado como la solución propuesta por el Gobierno de Canarias para solventar el problema de los inmigrantes llegados en pateras con sospecha de contagio por Covid ha sido albergar a estas personas en nuestra zona turística, creando no la mejor imagen para el turismo que por fin está volviendo a Puerto del Carmen. Desde el Grupo Popular pensamos que una vez pasado un año de la anterior crisis migratoria, tiempo han tenido para tomar medidas de gestión de esta nueva crisis migratoria, y no parchear el problema alquilando alojamientos turísticos en Puerto del Carmen, como clara evidencia de improvisación. Nos preguntamos que se ha hecho desde la autoridades competentes en esta materia para preparar el terreno para hacer frente a esta nueva crisis, cuyas consecuencias pudimos ver el año pasado en directo de todas las TV. Como siempre, la falta de previsión por parte del gobierno central y de Canarias, nos da una imagen de improvisación y dejadez, trasladando el problema hasta el corazón de nuestra fuente económica y por la cual, este ayuntamiento cobra sus impuestos religiosamente.

Por todo ello, solicitamos para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

- 1. Que se acuerde por parte de la Corporación que se tomen las medidas necesarias por parte del Gobierno Central y de Canarias para que ante la nueva avalancha del 2021 y la que vendrá en 2022, se busquen las instalaciones adecuadas para atender a las personas que están llegando, y que llegarán en los próximos meses y años a nuestras islas.***

MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Ayuntamiento de Tías

Tías 20 de septiembre de 2021

Fdo. Ramón L. Melián Hdez.
Concejal del Grupo Popular

MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés, quien plantea que tiene una enmienda, señala que la propuesta que hacen es que se acuerde por parte de la Corporación que se tomen las medidas necesarias por parte del Gobierno Central y de Canarias para que Lanzarote cuente con unas instalaciones para acogida digna, según la Ley de Extranjería y los derechos humanos para poder paliar el desmantelamiento que hubo en el pasado.

Interviene D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, quien manifiesta que no ve inconveniente en esa redacción.

(Enmienda in voce)

Sometida la enmienda a votación, el Pleno de la Corporación aprobó la enmienda por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; dieciocho (18) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto PODEMOS EQUO).

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; dieciocho (18) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto PODEMOS EQUO).

RUEGOS Y PREGUNTAS:

PUNTO 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

23 / 24

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523406314026716133 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Se adjunta, en su caso, copia de ruegos/preguntas/respuestas formuladas por escrito.

Interviene D^a. Saray Rodríguez Arrocha, quien plantea que se estudie la posibilidad de un refuerzo de limpieza los domingos por la mañana en el casco del pueblo de la Tiñosa.

Manifiesta respecto al parking de la calle Reina Sofía con la calle Salinas que en él, no se ha cumplido ni con el horario que se estableció en el cartel, ni en algunas ocasiones con la finalidad que era solventar los problemas de aparcamiento en la hora de la entrada y salida del colegio.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien plantea una relación o que nos digan cada uno de los cargos y propuestas que se han cargado en la partida de estudios y trabajos técnicos

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos del mismo día, de la que se levanta la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe.